



# Gaceta Municipal

AÑO 102 - EDICIÓN FEBRERO DE 2019 - FECHA DE PUBLICACIÓN 12 DE ABRIL DE 2019

*Aniversario de la Ciudad de Guadalajara*



Guadalajara  
**La Ciudad**





**Lic. Ismael Del Toro Castro**  
*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco**  
*Secretario General*

**Mtro. Isaí Hidekel Tejeda Vallejo**  
*Director de Archivo Municipal*

#### **Colaboradores**

José Manuel Ramos López  
Luis Gerardo Mercado Uribe  
Jacqueline Maria Razo Mariscal  
María Irma González Medina

#### **Comisión Editorial**

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
Mirna Lizbeth Oliva Gómez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Gloria Adriana Gasga García  
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro  
Sandra Julissa Navarro Guevara

#### **Diseño de Portada**

Coordinación General de Comunicación  
Institucional

**Registro Nacional de Archivo**  
**Código MX14039 AMG**

#### **Impresión y Distribución**

Archivo Municipal de Guadalajara  
Esmeralda No. 2486  
Col. Verde Valle  
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de  
información del Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

EDICIÓN MENSUAL FEBRERO 2019

## Índice

### **Presentación**

Licenciado Ismael Del Toro Castro 3

### **Archivo Municipal**

Calle con Historia:  
Calle Constitución y Calzada 5 de Febrero  
*José Manuel Ramos López* 5

Sucedió en Guadalajara:  
Palacio de Gobierno Municipal de Guadalajara  
*Alma Vianey Vaca Madrigal* 7

Tapatíos Ilustres  
Samuel Joaquín Flores  
*Isaí Hidekel Tejeda Vallejo* 11

Letras para Guadalajara:  
Minerva, La restauración  
*María Irma González Medina* 19

Desde la Crónica:  
Santos Patronos de Guadalajara  
*América A. Arellano Cerritos* 23

Guadalajara en imágenes  
*Sandra Julissa Navarro Guevara* 29

### **Ayuntamiento**

Sesión Solemne del Ayuntamiento celebrada el  
14 de febrero 2019 31

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada  
el 27 de febrero de 2019 33



PORTADA:  
*Festival GDLUZ 2019*



## ***Presentación***



**D**urante el pasado mes de febrero, la ciudad se llenó de luz. Como parte de los festejos por el 477 Aniversario de la Fundación Definitiva de Guadalajara, se inauguró la tercera edición del festival GDLUZ. Más de dos kilómetros de atracciones luminosas a lo largo del primer cuadro de la ciudad deleitaron a decenas de miles de tapatías y tapatíos que se dieron cita para apreciar este innovador espectáculo.

Al son del mariachi, la mañana del 14 de febrero las tradicionales mañanitas dieron inicio a los festejos por la fundación de nuestra querida Guadalajara. La música se mezcló con el olor del chocolate, el sabor de los picones y el aroma de las rosas que fueron regaladas a quienes nos acompañaron en esta celebración.

A la par de esta fiesta, las acciones a favor de la ciudad no se detuvieron. A lo largo de este mes tuvimos avances importantes en materia de seguridad, entre ellas, se aprobó la creación de nuevas plazas para la Comisaría de Guadalajara. Estos nuevos elementos contribuirán a mejorar nuestra capacidad operativa y a brindar una mayor seguridad para las y los tapatíos.

También reconocimos la excelencia de las y los profesionales que laboran en la Cruz Verde, destacando la importancia de que los centros de salud municipales tengan personal calificado y capacitado para brindar un servicio de primera a la población.

Asimismo, se realizaron obras de rehabilitación en el centro cultural y el mercado de la colonia Atlas, con una inversión de más de 13 mdp; obras que sin duda contribuirán a mejorar el entorno de esta zona de la ciudad.

Las acciones de esta administración municipal están siempre enfocadas a trabajar para las y los tapatíos. Su bienestar, es el fiel testimonio de lo que se está logrando en nuestra ciudad.

***Ismael Del Toro Castro***  
***Presidente Municipal de Guadalajara***



## *Calle con Historia*

### *Calle Constitución y Calzada 5 de Febrero*

*José Manuel Ramos López*

El 5 de febrero se conmemora a nuestra carta magna, la Constitución, suscrita por el Congreso Constituyente en el año 1917, en el Teatro de la República en la ciudad de Querétaro; Guadalajara en homenaje a ésta, pone el nombre de *Constitución* a la calle 11 del antiguo Sector Reforma, que es una vía de poniente a oriente; en su origen se llamaba De la Salud, según el plano de 1896.

Nace en la Calzada Independencia Sur, en su totalidad se extiende sobre el barrio de Analco, culminando en la Avenida Revolución poco antes de llegar a la Calzada del Ejército.

La mayor parte de las construcciones son casas antiguas, entre 5 de Mayo y Analco en su margen sur se localiza el conocido Jardín de Analco, pero en realidad su nombre oficial es Jardín Aquiles Serdán.

En la confluencia con la calle Francisco Silva Romero está el llamado Mercado de Rizo, este sin embargo, oficialmente se llama Mercado Constitución. En 1966 el Ayuntamiento de Guadalajara, acordó la edificación del actual bien inmueble, anteriormente eran solo una serie de puestos mal instalados en la calle.



*Antigua Central de Autobuses, inaugurada el 8 de julio de 1955.*

De la misma forma hay otra arteria más que festeja nuestra carta magna, pero haciendo referencia a la fecha y es la Calzada 5 de Febrero, también en el Sector Reforma, es de oriente a poniente, abarca los barrios de La antigua Central Camionera , Las Conchas, San Carlos, González Gallo, Quinta Velarde y Patronato de la Habitación Popular. El costado sur de la terminal de autobuses comunica precisamente a la calle 5 de Febrero.

La Unidad Administrativa Reforma está enseguida compartiendo la enorme manzana. A partir de aquí y hasta la Calzada del Ejército, en ambas aceras existen infinidad de locales de ventas de partes usadas, nuevas y refacciones automotrices, llanteras, talleres mecánicos y otros negocios afines.

La Calzada 5 de Febrero desde la del Ejército y hasta su término en Olímpica, es de doble sentido y donde hay mayor número de casas habitación, en el cruce con la calle Río Usumacinta se encuentra el Colegio de La Luz, en la esquina en la unión con la Avenida Salvador López Chávez, se descubre la Parroquia Madre Santísima de La Luz, erigida en 1956; entre Río Grijalva y Río Blanco, está el Mercado Municipal Presidente Miguel Alemán, construido en 1950; entre Río Suchiate y Río Mezcala, en la acera sur se alza el Hospital de La Luz y el Hogar Infantil La Luz; en la acera norte el estacionamiento y la parte de urgencias de la Unidad Médica Familiar número 52 del IMSS.

Más allá de la Calzada Independencia, el eje que cambia los nombres de la mayoría de calles y avenidas, hace lo mismo con 5 de Febrero, sin embargo el nombre que adquiere en la parte del Sector Juárez, se relaciona con nuestra Constitución al imponérsele el dictado de Constituyentes a la prolongación de 5 de Febrero, como antiguamente se le designaba.

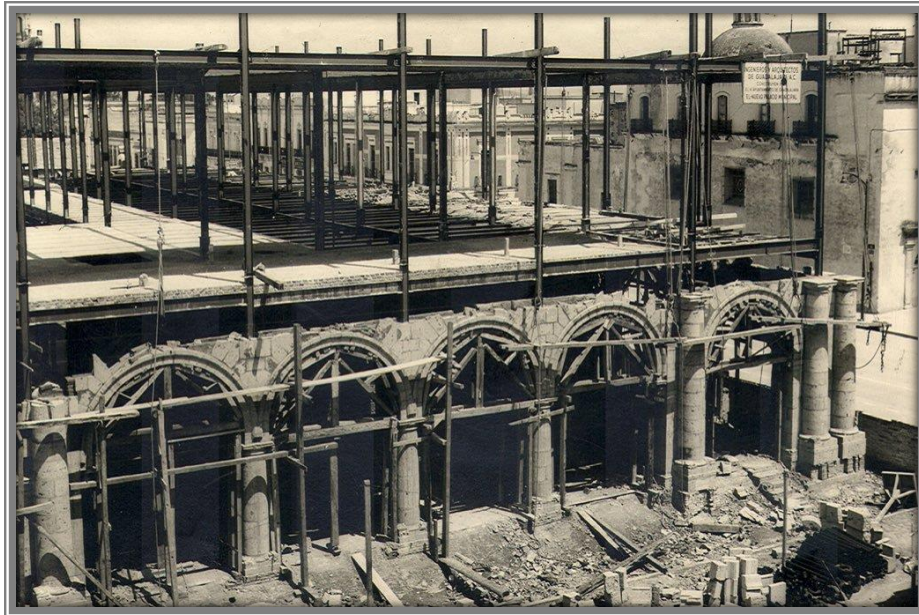
## *Sucedió en Guadalajara*

### *Palacio de Gobierno Municipal de Guadalajara*

*Alma Vianey Vaca Madrigal*

**M**ajestuoso edificio, sede del Gobierno Municipal, los tapatíos lo podemos considerar nuestra casa, aunque no es uno de los sitios más antiguos tiene lo necesario para contextualizar la historia de nuestra ciudad; en éste 477 aniversario de su fundación es menester recorrerlo y adornarlo con palabras. Este edificio construido en el año de 1948 por la sociedad de ingenieros y arquitectos de Guadalajara, A.C., obra a cargo del arquitecto Vicente Mendiola y Marcelino Rodríguez Orozco en los terrenos que ocuparon la casa del ex arzobispado concuerda en su construcción con los antiguos edificios que la circundan.

Elaborado con estructura metálica recubierto con cantera de Atemajac del Valle, cuenta con un patio tapatío central, que evocan a la Guadalajara de antaño pero con el toque de la modernidad del siglo XX al contar con un sótano como estacionamiento, prueba irrefutable de la transformación en la década de los años cincuenta en que nuestra bella ciudad dejó de ser un pueblo grande para convertirse en una metrópoli, su desarrollo industrial en la periferia provocó la ampliación y construcción de grandes avenidas de entrada y salida a la ciudad y por supuesto afectó también su Centro Histórico. Transformación que dividió las opiniones de los tapatíos en cuanto si fueron correctas o incorrectas las



*Palacio Municipal de Guadalajara durante su proceso constructivo en 1951.*



demoliciones y construcciones de edificios y plazas, lo cierto es que en la actualidad vemos un Centro Histórico moderno, bullicioso y gentil a pesar de algunos y en beneplácito de otros.

Continuando con nuestro edificio, después de pasar por su gran recibidor, cruzamos su patío rodeado de corredores con arcos, de frente, una escalinata que se bifurca enmarcando así la parte superior de la pared central donde se encuentran cinco óleos pintados sobre tela, realizados en 1964 por el pintor jalisciense Gabriel Flores. Y con ellos revivimos la historia de nuestra ciudad, sus antecedentes y su fundación.

Los óleos de izquierda a derecha se conocen como:

- **La conquista española.** Representa las luchas cuerpo a cuerpo entre españoles e indígenas por los territorios. Mostrando la supremacía en armas de unos contra los otros y el uso del caballo que sirvió de amedrento a los naturales.
- **La caída de Pedro de Alvarado.** Batalla ganada por los indígenas cazcanes liderados por Tenamxtli en la zona conocida como El Mixtón, donde estos se sublevan al yugo español y el conquistador Pedro de Alvarado cae de su caballo y posteriormente pierde la vida. Y en la parte inferior se observan figuras de gente en penumbras que los españoles interpretaban como magia negra o brujería, al uso de la herbolaria, por lo que al lado izquierdo se descubre un búho como símbolo de la sabiduría indígena mal interpretada por los conquistadores.
- **La Fundación de Guadalajara.** Vemos a los principales fundadores celebrando sobre un cadalso la fundación de la cuarta y definitiva ciudad en el Valle de Atemajac. Abajo, los indígenas se encuentran totalmente sometidos e incluso vemos un guerrero águila representando con anterioridad la caída del Imperio Azteca en 1521.
- **La conquista espiritual.** Después de la conquista cuerpo a cuerpo por los territorios llega la más complicada: La conquista espiritual, imponer la religión y erradicar el politeísmo. Los encargados fueron las órdenes mendicantes y los primeros en llegar al encargo fueron los franciscanos, por esta razón observamos un fraile que caritativamente tiende la mano a la mujer indígena con su hijo a cuestas para mostrarle el camino de la verdad, mientras detrás de él observamos a otro fraile que por su vestimenta color negro probablemente un

Dominico hablando con un verdugo sobre los castigos a imponer a la desobediencia.

- **El Paseo del Pendón.** Representa la ceremonia cívico-religiosa que se llevaba a cabo cada 28 de septiembre en honor de San Miguel Arcángel quien ayudó a los españoles a sosegar la rebelión de los indígenas en la Guadalajara de Tlacotán, consistía en que los peninsulares asentados en la ciudad y con los altos cargos públicos eran los encargados de pasear el pendón que tenía bordadas las armas de la ley, ataviados con sus mejores galas, hacían un recorrido desde la casas consistoriales y después de veintiún cañonazos como saludo al pendón, por la principal calle de la ciudad iban a la casa del alférez real, para finalizar en misa solemne dentro de Catedral.

De fondo se observa las capillas que formaban el convento de los franciscanos. Donde comenzaba la calle principal conocida como San Francisco, mientras todo esto sucedía, los criollos no invitados al evento así como indígenas y esclavos debían seguir sus labores. En la parte izquierda se observa un niño que voltea mirando con consternación pues no encuentra su posición en el festejo, su mezcla de sangre lo posiciona fuera de todo lo anterior e ignora que pronto su mestizaje le proporcionará una nueva identidad, la de mexicano.



*Vista nocturna del Palacio Municipal de Guadalajara.  
Foto: Ernesto Ortiz.*

Recorriendo la parte superior encontramos el gran salón del edificio conocido como el salón de cabildo, bellamente ornamentado con yesería en techos y paredes al estilo decimonónico, un gran candil para la iluminación, en el frente, en el estrado recubierto con fina madera encontramos los nombres de los personajes y fechas que han forjado esta nación. Después, la sillería donde el cabildo municipal encabezado por el alcalde, realiza la toma de decisiones importantes para la ciudad.

De frente a las escalinatas se encuentra las oficinas del presidente a la que le antecede la sala oficial, en su interior encontramos bustos de bronce de personajes populares de la ciudad. Así como un óleo realizado por Gerard Economos realizado en el XV aniversario del encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería en la Plaza Liberación a vista de todos, denominado “El Color de Nuestra Música”.

Es el Palacio Municipal, edificio emblema del Gobierno de Guadalajara que tras su belleza externa, esconde entre sus muros, patios y corredores nuestra historia y tradiciones.

## *Tapatíos Ilustres*

### *Samuel Joaquín Flores*

*Isaí Hidekel Tejeda Vallejo*

**N**ació un 14 de febrero de 1937 en Guadalajara, Jalisco. Sus padres fueron Aarón Joaquín González y Elisa Flores de Joaquín. Su niñez transcurrió en la naciente comunidad de la Iglesia La Luz del Mundo, que por aquel año, se asentó en la calle 46 número 224 del Sector Libertad, lugar en el que no solo existía la primera casa de oración, sino que además fue un lugar poblado por los primeros feligreses que vivían entorno al templo, constituyéndose así en una comunidad.



*Apóstol Samuel Joaquín Flores (1937- 2014).*

A los dos años de edad, en 1939, la comunidad se trasladó a un lugar más amplio, por la calle 12 de Octubre del Sector Reforma de Guadalajara, lugar en



el que se edificó un templo de mayores proporciones, y en el que se fundaría una nueva colonia, la colonia Nueva Luz; es ahí donde pasaría toda su niñez y juventud, mostrando una gran vocación de servicio e interés en la obra religiosa que dirigía su padre, el Apóstol Aarón Joaquín y que se iba extendiendo no sólo en nuestra ciudad sino también en México y el extranjero.



*Templo de la Iglesia La Luz del Mundo ubicado en la calle 12 de Octubre en el antiguo Sector Reforma de Guadalajara, año de 1939.*

A los 16 años, ingresó al coro de la Iglesia, que durante los años 50's era integrado solo por 100 voces y de ahí que fuera conocido como "El Coro de las 100 Voces". Asimismo, recibió la encomienda de ser el ministro de la juventud y además acompañaba a su padre en diversas giras misioneras por todo el país.



*Algunos integrantes del "Coro de las Cien Voces", año de 1950.*

En el año de 1953, junto a su hermano Santiago y otros miembros de la comunidad, participó en la urbanización al oriente de la Guadalajara, en lo que al año siguiente sería la fundación de la colonia Hermosa Provincia, un núcleo poblacional numeroso que entorno al templo, fue asentándose paulatinamente hasta conformar una colonia con todos los servicios públicos, lo cual sería detonante para la urbanización de Guadalajara hacia el oriente de la ciudad.

En 1961, a la edad de 24 años, es enviado como misionero a la ciudad de Tepic, Nayarit, lugar en el que atendería a la congregación y se encargaría de la predicación y expansión en esa ciudad; posteriormente sería enviado a la ciudad de Veracruz para continuar ahí con estas mismas actividades.



*Colonia Hermosa Provincia, fundada en 1954 en Guadalajara, Jalisco.*

En 1962, contrajo matrimonio con la señorita Eva García López, originaria de la Ciudad de México, la boda se efectuó en la Hermosa Provincia y fruto de dicha unión nacerían sus hijos: Israel, Benjamín, Azael, Rahel, Naasón, Betsabé, Uzziel y Atlaí.

Continuó con su trabajo evangelizador en el Estado de Nayarit, impulsando el crecimiento de la feligresía, fortaleciendo a las comunidades ya integradas en diversos lugares y pastoreando a la comunidad de Tepic.

En 1964, el estado de salud de su padre, el Apóstol Aarón Joaquín era delicado, frágil y finalmente la tarde del día 9 de junio, falleció en Guadalajara, en la colonia Hermosa Provincia, rodeado de la Iglesia, junto con su familia y sus ministros, en aquel año la Iglesia tenía presencia en México, Estados Unidos, El

Salvador, Honduras y Costa Rica. En esos días se realizaron las honras fúnebres, y se construyó su mausoleo donde reposan sus restos que permanece hasta la actualidad en el Huerto Getsemaní.

A partir de 1964, el Apóstol Samuel Joaquín Flores, asume la dirección internacional de la Iglesia, en aquel año presente en 5 países del continente americano. Su trabajo paulatinamente se fue fortaleciendo, por medio del impulso a la predicación, se evangelizó en nuevos lugares, realizando numerosas giras misioneras que establecían más comunidades y más templos en todo México.



*Templo Sede Internacional de la Iglesia La Luz del Mundo,  
Guadalajara, Jalisco, México.*

De la misma forma, continuó con el trabajo de expansión por centro y Sudamérica, Guatemala, Panamá, Colombia, Venezuela y otros países en donde su trabajo se extendía año tras año.

Para la década de los años 70's la Iglesia La Luz del Mundo bajo su dirección, inició su trabajo evangelizador en Europa, llegando inicialmente a España, que en aquella década se encontraba en pleno cambio social y político, iniciándose una apertura democrática. Años más tarde, España sería el centro misionero más importante desde donde la Iglesia se extendería a Portugal, Inglaterra, Francia, Holanda entre otros.

Durante la década de los años 80's, el trabajo evangelizador se fortalecía en prácticamente toda América Latina, incluido también Estados Unidos y Canadá, sin embargo, en esa década la presencia del trabajo evangelizador llegaba a



Australia, un país muy lejano pero que años después sería un país clave en la extensión evangelizadora por Oceanía.

Durante los años 90's, el trabajo del Apóstol Samuel Joaquín se cristalizaba en diversos proyectos que décadas atrás se habían iniciado; por ejemplo, el 9 de agosto de 1992 y después de 10 años en construcción, fue inaugurado y consagrado el Templo Sede Internacional La Luz del Mundo en la colonia Hermosa Provincia en Guadalajara, monumental templo diseñado por el arquitecto mexicano Leopoldo Fernández Font, y construido por la propia feligresía.

Dicho modelo de gestión constructiva, se replicaría en diversas partes de la república mexicana en donde se han construido templos monumentales como sedes regionales: Ciudad de México, Tepic, Monterrey, Chiapas, Veracruz, Silao, entre otras, en donde es la propia comunidad que se organiza en torno a la construcción de sus templos y el fortalecimiento de la vida en comunidad.

De igual forma la colonia Hermosa Provincia se consolidó al tener servicio educativo desde el preescolar y hasta el nivel superior. Se dio inicio a la construcción del Hospital Siloé, se constituyeron brigadas de protección civil en cada una de las comunidades de la Luz del Mundo en todo el país, se fundaron asilos para la atención a personas de la tercera edad, junto con sanatorios y escuelas a la vez, es decir, se fortaleció la obra evangelizadora con una obra social que impulsaba a la educación y a la salud.



*Interior del Templo Sede de la Iglesia La Luz del Mundo, durante la festividad religiosa de la Santa Convocación en Guadalajara.*



Cabe señalar, que la Iglesia La Luz del Mundo tiene su origen en México, y su sede de expansión siempre ha sido Guadalajara desde el año de 1926, siendo la Hermosa Provincia su sede mundial desde 1954 y hasta la actualidad. Es en su sede, donde año con año se realiza la Santa Convocación durante el mes de agosto, evento religioso que concentra a más de 300 mil fieles que provienen de todas partes del mundo a conmemorar el memorial sagrado del sacrificio de Jesucristo, lo que se conoce como la Santa Cena.

El Apóstol Samuel Joaquín, desde los años 90's dispuso que cada 4 años se realizara dicha concentración mundial entorno a la Santa Convocación en diversos países y no solo en Guadalajara, México; es así que la Santa Cena se ha venido realizando en países como Colombia, San Salvador, Estados Unidos, España, Australia, entre otros.

A partir del año 1995, su trabajo evangelizador llegaría a países de África como Guinea Ecuatorial, Nigeria, Cabo Verde y Costa de Marfil, y desde el año 2000, la presencia de la Iglesia La Luz del Mundo llega a países tan difíciles como lejanos pues las primeras comunidades se empiezan a conformar en Cuba, India e Israel.

Su liderazgo no solo como Director Internacional de la Iglesia, sino también como impulsor de proyectos de gestión comunitaria, fundación de colonias, comunidades, centros de salud, templos monumentales y un firme impulso a la educación, le merecieron el reconocimiento en el año 2000 como el líder mexicano en el campo religioso más importante de México, asimismo, recibió numerosos reconocimientos, diplomas, llaves de la ciudad y distinciones de gobiernos municipales y estatales de numerosas ciudades de México, e incluso, reconocimientos y muestras de agradecimiento de gobiernos extranjeros de centro y Sudamérica así como de los Estados Unidos.



*Fundación Samuel Joaquín Flores,  
fundada en 1993 y que otorga becas y  
apoyos para estudiantes de nivel medio  
superior, superior y posgrado.*

En 1994 la fundación que lleva su nombre y con sede en los Estados Unidos, fue una de las invitadas por el Presidente Bill Clinton en el día de la hispanidad a la Casa Blanca. Su fundación otorga becas de estudio a jóvenes no sólo de México, sino de todos los países en donde hay presencia de la Iglesia La Luz del Mundo para que continúen con sus estudios de nivel medio superior, superior y posgrado.

La ciudad de Guadalajara le honra al llevar una calle su nombre, asimismo, en la ciudad de East Chicago, Indiana, en los Estados Unidos y en una estación del sistema de transporte articulado de Campinho, en Rio de Janeiro en Brasil. En el año 2007 recibió la distinción honorífica Doctor Honoris Causa y Patriarca Iberoamericano de la Educación por el Consejo Iberoamericano de la Calidad Educativa, en reconocimiento a su impulso y gestión por la educación.

Estuvo al frente de la Iglesia la Luz del Mundo durante 50 años, tiempo en el que se logró expandir la iglesia en 56 países de los 5 continentes, se construyeron más de 3,500 templos, numerosas casas de oración y se calcula que la cifra de feligresía a nivel mundial llegó a sumar cerca de 5 millones de creyentes.

La mañana del 8 de diciembre de 2014, falleció en nuestra ciudad rodeado de su familia, feligreses y ministros provenientes de todo el mundo, sus honras fúnebres duraron 7 días en la colonia Hermosa Provincia y sus restos descansan en el mausoleo ubicado en el interior del Templo Sede Internacional en la colonia Hermosa Provincia.

Samuel Joaquín Flores fue orgullosamente un Tapatío Distinguido, y un gran mexicano al lograr llevar una religión nacida en México a los 5 continentes, y además, construir un modelo de desarrollo social, educativo y cultural. Su mística de vida, se funda en la firme convicción de que “Ser un buen cristiano para Dios es sinónimo de ser un buen hombre en el mundo”.

Su obra no sólo se destaca en el ámbito religioso por su creciente expansión y presencia, sino también en el campo humanista, como visionario y benefactor para el desarrollo integral del hombre, a partir del propio esfuerzo de este y su confianza en Dios.



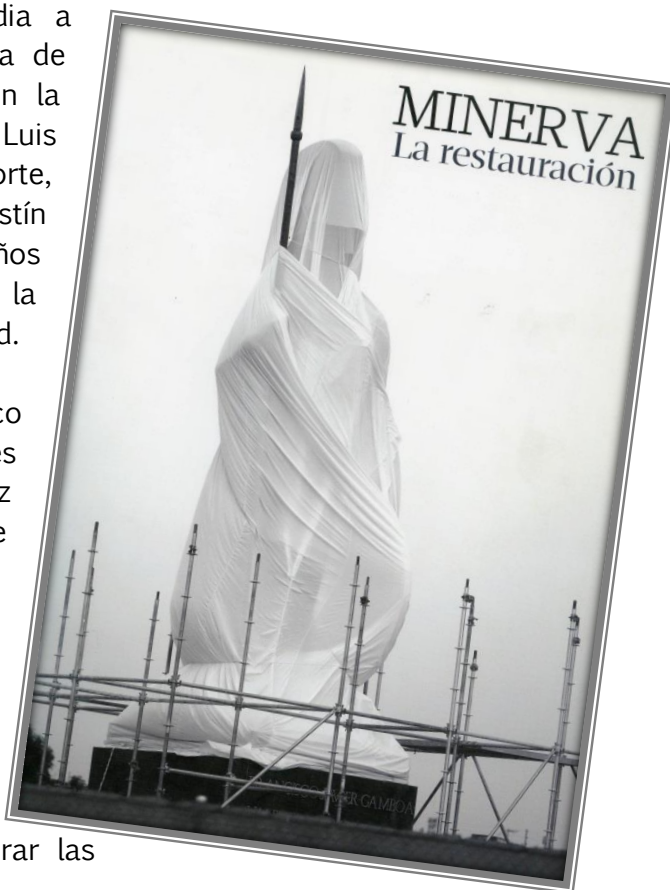
## *Letras para Guadalajara:*

### *Minerva, La restauración*

*María Irma González Medina.*

Una diosa grecorromana custodia a la bella Guadalajara. La Minerva de bronce a lo lejos se yergue en la confluencia de las avenidas Ignacio Luis Vallarta, Adolfo López Mateos Norte, Golfo de Cortés y Circunvalación Agustín Yáñez; en la década de los años cincuenta este lugar era la entrada y la zona de mayor desarrollo de la ciudad.

La idea original de este emblemático monumento pertenece al entonces gobernador de Jalisco Agustín Yáñez Delgadillo, quien por su interés de dejar una colosal escultura de ocho metros de altura a la metrópoli, propone a Joaquín Arias esculpir la obra en bronce y al contratista Julio de la Peña a tomar los dispositivos para su colocación en la glorieta. La inauguración fue el 15 de septiembre de 1957, justo para celebrar las fiestas patrias en ese año.



Desde entonces las inclemencias del tiempo poco a poco la deterioraron, y es hasta junio de 2016, en que el alcalde tapatío Enrique Alfaro Ramírez a través de un dictamen técnico, informa sobre la existencia de grietas, fisuras y oxidación generalizada en la escultura. Su restauración es inevitable.

En el libro *Minerva, La restauración*, publicación del Gobierno de Guadalajara, se describe el delicado proceso de su restauración. Cual operación quirúrgica de la guardiana de la ciudad, con el diagnóstico se convocó a los expertos en la materia para su intervención: Químicos, ingenieros, arquitectos, científicos, fundidores, historiadores y restauradores, quienes con su trabajo le devolverían a la Minerva su fuerza y hermosura.



Este ejemplar contiene la historia de La Minerva, las críticas de las que fue objeto cuando se develó por primera vez a los tapatíos, y de cómo al paso de los años se ha convertido en un espacio de reunión para la alegría de los habitantes de Guadalajara. También se cuenta el estado en que se encontró y los restos de materiales no adecuados para su conservación y el proceso de remozamiento desde su base.

Durante el minucioso proceso se encontraron datos interesantes sobre la efigie: Está conformada por más de 200 piezas que fueron soldadas parte por parte. Las soldaduras aplicadas no son de penetración completa y su grosor es irregular. Cuenta con un basamento interno de concreto y metal hasta aproximadamente la altura de las rodillas de la escultura, la parte superior se sostiene sólo con varilla, y el promedio de grosor de la estructura es de siete milímetros.



*La Minerva durante su proceso de restauración.*

El proceso de restauración duró alrededor de 11 meses y La Minerva fue reinaugurada el 20 de mayo de 2017, *“El monumento ícono de la ciudad despertó del letargo en el que estuvo después de su remodelación”*, así se leía al día siguiente en una nota del periódico El Informador.

La historia de la escultura y principalmente del proceso de restauración, motivó al Gobierno Municipal a publicar este libro como un merecido reconocimiento a uno de los íconos monumentales de Guadalajara. Cabe señalar que dicho libro no tuvo costo para el Gobierno de la ciudad, ya que fue patrocinado por Viterro Grupo Inmobiliario, MBA Desarrollos y González Gortázar Arquitectos.

En La Minerva, se puede ir a festejar el triunfo de algún equipo de fútbol de la ciudad o bien de nuestra selección mexicana, también es un punto de encuentro para manifestaciones, mítines o marchas de diversas causas, también ha sido escenario de conciertos y festejos.

Ahora La Minerva, majestuosa guerrera, vuelve con renovados bríos para hacerle honor a la leyenda de sus muros: “Justicia, Sabiduría y Fortaleza custodian a esta leal Ciudad”.

Para saber más de este símbolo escultórico, ven a disfrutar de su historia y conoce su restauración de principio a fin. Como siempre la Biblioteca del Archivo Municipal de Guadalajara te invita a su sala de lectura donde encontrarás este libro y muchos más con temas de tu agrado.



## *Desde la Crónica:*

### *Santos Patronos de Guadalajara*

*América A. Arellano Cerritos.*

**Y**a asentada en forma definitiva la ciudad de Guadalajara en el Valle de Atemajac, se buscó la protección celestial y se dio por santo patrón al Arcángel San Miguel, celebrándose su fiesta cada 29 de septiembre, pero viendo los vecinos que no era suficiente que sólo San Miguel les ayudase contra las continuas calamidades que se presentaban en la ciudad, optaron por solicitar a otros santos que en un momento determinado los favorecieron sobre algún pedimento angustioso, de tal suerte que para el siglo XVII, Guadalajara contaba con los siguientes santos protectores que los auxiliaron en estos menesteres y ellos eran:

- San Sebastián, contra la peste.
- San Clemente, contra las tormentas y los rayos.
- San Cristóbal, casamentero de preferencia con las damas.
- San Miguel que fue el primero.

Otros santos patronos de Guadalajara erigidos a finales del siglo XVII y principios del XVIII, fueron:

- San Martín de Tours.
- La Virgen de la Soledad.

#### **San Sebastián**

Festejado el 20 de enero, fue uno de los primeros mártires de la cristiandad; soldado romano que por orden de Dioclesiano y por andar expandiendo sus ideas sobre el cristianismo, fue primero saeteado, y salvado por una mujer llamada Irene quién lo llevó a su casa y lo curó. Ya recuperado Sebastián volvió a las andadas lo que le valió que fuera agarrado a garrotazos y muerto; fue sepultado por una mujer cristiana de nombre Lucina, en el lugar donde actualmente se levanta el templo de San Sebastián en Roma.

Según menciona el Martiriólogo cristiano, Sebastián nació en Nicomedia, que en este tiempo era parte del Imperio Romano de Oriente; pasó a ser guardia del emperador romano Dioclesiano y conoció al apóstol San Marcos, por medio del cual abrazó la fe cristiana.

Fue uno de los santos favoritos de los seráficos frailes franciscanos, quienes lo dieron por santo patrón en varios lugares a donde llegaron a evangelizar, por ejemplo en los actuales pueblos de Techaluta, Gómez Farías ex San Sebastián,

San Sebastián del Oeste, San Sebastián El Grande, San Sebastianito, en el actual Estado de Jalisco.

Los tapatíos escogieron a San Sebastián como su santo patrón contra la peste, por lo que se mandó levantar una ermita dedicada a este santo en un lugar no muy bien determinado al que llegaban los fieles sobre todo el día de su veneración o sea el 20 de enero, para festejarlo.

Poco tiempo después nos encontramos su culto en el templo de Jesús María de la ciudad de Guadalajara. Y finalmente en la Iglesia Catedral, en un altar que compartía con otros dos santos patronos de Guadalajara: San Clemente y San Cristóbal. Al desaparecer este altar en 1827, también desapareció su imagen y culto.

Se le presenta semidesnudo atado a un árbol y saeteado con tres flechas en diferentes partes del cuerpo. San Sebastián, fue inspiración de muchos artistas a través de los siglos, ya que se cuenta con varios óleos de pintores famosos y esculturas en mármol, madera y arcilla. Actualmente existe en el barrio de Analco, uno de los más antiguos de Guadalajara, un templo dedicado a este santo patrono: San Sebastián de Analco.

### **San Clemente**

Nació un 23 de noviembre, pero se desconoce el año y lugar de nacimiento. Después de San Lino y San Cleto fue el tercer papa y gobernó del año 93 al 101 de nuestra era. En el año 96 escribió una carta a los Corintios que es el documento papal más antiguo que se conoce después de las cartas de San Pedro. Fue desterrado por el emperador Trajano a Crimea (sur de Rusia), y condenado a trabajos forzados (picar piedra), junto con otros dos mil cristianos.

Se cuenta que en vida hizo muchos milagros. Después de su muerte, San Cirilo y San Metodio llevaron sus restos a Roma en el año 860 N.E., los cuales fueron recibidos con gran solemnidad. En la ciudad de Guadalajara, capital del obispado de Guadalajara, se le nombró protector contra las tormentas, los rayos y los alacranes.

Fue fundada una Cofradía dedicada a San Clemente en el Convento de Santo Domingo en 1658; siendo Obispo don Juan Ruiz Colmenero, se nombró presidente al bachiller Bartolomé Salina y como mayordomos al bachiller Baltazar de la Peña y a don José Rivera, quienes mandaron esculpir una imagen del santo, que ocupó un lugar destacado dentro del convento; tiempo después por razones que se desconocen, esta imagen fue colocada en la Iglesia Catedral cuando la Cofradía se trasladó del convento de Santo Domingo a esta Iglesia-Catedral.



Después, en el año de 1715, se labró un altar con un retablo barroco que se colocó en la nave derecha después del altar de San Diego de Alcalá en la Iglesia catedral, en donde también fueron colocadas las imágenes de San Cristóbal y San Sebastián, imágenes de tamaño natural ricamente doradas y estofadas. Este altar tuvo mucha devoción entre los vecinos, pues las tres imágenes religiosas eran los santos patronos de la Guadalajara de aquel tiempo.

El altar desapareció en el año de 1827 por causas que se desconocen. Sin embargo, en el año de 1836 se recuperó la original imagen de San Clemente, pero para volver a perderse y desconocer su paradero, pues no se sabe qué pasó con ella, ya que la figura actual, que se encuentra en la catedral, se cree fue obra de Perusquia.

Su Cofradía fue una de las más solventes económicamente en la Guadalajara colonial, inclusive se dice prestó algunos dineros con el 5% de réditos a algunos personajes principales de la ciudad entre civiles y eclesiásticos; después sus bienes fueron inventariados y algunos de ellos vendidos para ayuda a Carlos III, a mediados del siglo XVIII. Esta Cofradía junto con lo poco que le quedó de sus posesiones de casas y huertas desapareció o se extinguió a mediados del siglo XIX, gracias a la llamada Ley Lerdo, que decomisó sus bienes y abolió la Cofradía.

A pesar de haber sido uno de los santos patronos importantes de la ciudad y de que su Cofradía fuera la más próspera, no se tiene noticia de que fuera santo patrón en algún otro lugar de México.

### **San Cristóbal**

Su nombre significa “el que carga o porta”. Es en la actualidad el santo patrón de los transportistas. En España es el santo patrón de los automovilistas.

Se cree que nació en Asia menor, pues fue bautizado en Antioquía y se dice predicó en Licia y Samos; en este lugar fue encarcelado por el rey Dagón que estaba a las órdenes del emperador Decio, quién sentenció a Cristóbal a ser degollado. Se le festeja el 11 de julio.

En la Guadalajara colonial era muy requerido y solicitado en las cuestiones amorosas, pues las damas principalmente, ocurrían a pedir casamiento y dejaban velas y veladoras a los pies del santo en calidad de soborno; estas imágenes religiosas (pues eran dos), se encontraban afuera de los templos de Jesús María y el de Santa Mónica (donde actualmente se encuentran).

Las desesperadas mujeres empleaban este pedimento: “San Cristobalazo, manazas, patatas, ¿cuándo me casas?”; al ser concedido el favor y no resultar como se

esperaba, volvían los requerimientos por parte de las damas y entonces se pedía: “San Cristobalito, manitas, patitas ¿cuándo me lo quitas?”.

En casos desesperados se recomendaba se robaran a cualquiera de los dos santos; éstas son dos esculturas de piedra casi en tamaño natural el de Jesús María, y el otro descomunal el de Santa Mónica que representa a un hombre corpulento que lleva en sus hombros a un santo niño. Uno se encuentra en la esquina de la calles Reforma y Santa Mónica, y el otro en la esquina de las calles Morelos y Contreras Medellín.

### **San Miguel**

Su nombre significa “Quién como Dios”.

Es el guardián de la fe, el gran defensor de la iglesia, el gran luchador contra el mal y vencedor de Lucifer. Es el arcángel más querido por Dios, su mano derecha. Con todos estos atributos y más como protector contra el mal, se decía que los españoles recibieron la ayuda de este arcángel y de Santo Santiago en la batalla de Tlacotán.

La Guadalajara colonial lo nombró como protector de su naciente ciudad, siendo el barrio indígena de Mezquitán, que lo nombra como su santo patrón y le erige una ermita y manda esculpir una imagen de este santo.

Guadalajara por su parte, ya asentada en el Valle de Atemajac, lo nombra su santo patrón contra los ataques de los indios chichimecas. En el “jacal grande”, su figura esculpida en piedra se encontraba en lo alto de la entrada principal de este recinto religioso.

Se le representa vestido con traje de romano con una espada en la mano derecha y en la izquierda una balanza, pues también acompañará a las almas el día del juicio final, y a sus pies Lucifer con cara de angustia. En otras representaciones esta solo con la espada.

En la nueva Catedral ocupó uno de los altares colaterales, y la campana de la torre norte lleva su nombre. Su fiesta es el 29 de septiembre.

Algunos lugares de México llevan el nombre de este santo como San Miguel el Grande, hoy de Allende en el estado de Guanajuato, que fue frontera chichimeca. En nuestro estado es santo patrón de Cocula, San Miguel el Alto y Yahualica por mencionar algunos.

### **San Martín De Tours**

Es otro de los santos patronos de la ciudad de Guadalajara, ya que el obispo fray Manuel de Mimbela y Morleans, 17° Obispo de Guadalajara, quien gobernó la Mitra de 1714 a 1721, lo seleccionó como protector en contra de las hormigas.

San Martín tuvo dos acepciones o representaciones religiosas: Una y la más conocida es la que se le presenta como un joven vestido de soldado romano, montado en un corcel y rasgando su capa para dársela a un menesteroso y que se le conoce como San Martín Caballero. Esta mitad del manto que portaba San Martín Caballero, lo compartió con un pobre de la ciudad de Amiens (Francia), que se conserva en una Capilla llamada “Capa”, por lo que el manto tomó el nombre de capa y el custodio de la Capilla el nombre de capellán.

La otra representación es ya de adulto, cuando se le nombra Obispo de Tours (Francia), y comienza a evangelizar esa parte de Francia de la antigua Galia. Se le representa vestido de obispo y como una persona mayor.

Murió el 8 de noviembre del año de 397 D.C., fecha de su celebración en el templo de San Martín de Tours de la ciudad de Guadalajara, -que se encuentra en la Avenida Belisario Domínguez, entre las calles de Industria y Federación-, con un novenario, procesión por las calles del antiguo barrio del Alacrán y la quema de juegos artificiales el día de su celebración.

### **Virgen de La Soledad**

Es otra santa patrona de Guadalajara, bastante tardía, pues fue erigida para tal fin a finales del siglo XVII y principios del XVIII, contra los temblores. Su culto estuvo en el Santuario de la Soledad; destruido este santuario en tiempos de la Revolución Mexicana por las tropas de Manuel M. Diéguez, cuando éste ocupó la gubernatura del estado y su culto cambiado a la Catedral. El Santuario de la Soledad fue demolido definitivamente en 1933; se ubicó en el espacio ahora ocupado por la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

La imagen religiosa tenía una talla de tamaño mediano, elaborada con madera, vestida sobriamente de negro y con bordados de plata en su mantilla ricamente confeccionada y sostenida por una aureola también de plata; en sus manos portaba una corona de espinas elaborada con plata.

Salía de su santuario los Viernes Santos en una larga procesión de fieles y con mucha solemnidad recorría lo que hoy son la Avenida de 16 de Septiembre y las calles Pedro Moreno, Ramón Corona y a través de la Plazuela de la Soledad regresaba a su santuario; era cargada en andas por los Cofrades de la Cofradía de la “Santísima Virgen de la Soledad y Santo Entierro”, quienes también llevaban el féretro en andas con la imagen del Santo Entierro, que permanecía en Catedral; todo esto era llevado a cabo por la tarde noche del Viernes Santo; ambas imágenes descansaban en un altar exprofeso dentro del santuario y al día siguiente la Virgen de la Soledad era colocada nuevamente en su altar y el Santo Entierro, devuelto a la Catedral.

Actualmente la imagen que se logró rescatar, se encuentra en el templo de la Soledad ubicado por la Avenida Juárez después de la Avenida de las Américas.



## Guadalajara en imágenes

Sandra Julissa Navarro Guevara

El Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael Del Toro Castro, encabezó el 6 de febrero, la presentación del Programa de actividades Artísticas y Culturales preparadas para los festejos del 477 Aniversario de la Fundación Definitiva de Guadalajara. Invito a los tapatíos a disfrutar cada evento, a trabajar juntos para poder lograr una ciudad renovada.



Este 7 de febrero, como parte de los festejos del 477 Aniversario de Guadalajara, el National Danish Performance Team, agrupación conformada por 28 jóvenes de Dinamarca, ofreció divertidas dinámicas artísticas, conjuntadas con la activación física y talleres focalizados, en distintos puntos de la ciudad como Paseo Chapultepec y el Parque Revolución.

A 477 años de la Fundación Definitiva de Guadalajara, este 14 de febrero se recordó con nostalgia a la ciudad que, pese a su crecimiento, se mantiene provinciana, fraterna y segura, dijo el presidente municipal tapatío, Ismael Del Toro Castro, al encabezar los festejos por el cumpleaños de la llamada *Ciudad de las Rosas*.





**E**l Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael Del Toro Castro, tomó protesta este 18 de febrero, a los integrantes que conformarán las Mesas Directivas 2019, del Programa de Atención a Personas Mayores del DIF Guadalajara. Afirmó: “Ustedes son un ejemplo permanente para nuestra comunidad, el de organizarse, de tomar protesta los 98 presidentes de los grupos de la tercera edad”.



**E**l 24 de febrero en Guadalajara se realizaron actos conmemorativos por el Día de la Bandera. “como todos los días, el orgullo y patriotismo que nos transmite nuestro lábaro patrio, nos invita a continuar con los ideales de lucha para construir un mejor país, afirmó el Presidente Municipal de Guadalajara, Ismael Del Toro Castro.

**E**l pasado 26 de febrero, el Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro, presentó las nuevas estrategias en seguridad y puntualizó que la corporación policiaca necesita urgentemente la contratación de nuevos elementos policiacos. La academia tiene una duración de 6 seis meses y los requisitos son la aprobación de las evaluaciones.



## *Síntesis del Acta de la Sesión Solemne del 14 de febrero del año 2019*

Presidió la sesión el licenciado Ismael del Toro Castro, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

I. y II. En desahogo de los primeros puntos del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión solemne conmemorativa al 14 de febrero de 1542, Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara, autorizándose el orden del día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se nombró a la comisión de munícipes que recibió e introdujo a la sesión al maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, en representación del ingeniero Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, al diputado Oscar Arturo Herrera Estrada, en representación del Poder Legislativo y al Magistrado Ricardo Suro Esteves, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

IV. y V. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se rindió honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano. Acto seguido, en desahogo del quinto punto del orden del día, se realizaron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día, el regidor José de Jesús Hernández Barbosa, dio lectura al decreto que dispuso la entrega del Premio “Ciudad de Guadalajara”.

VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro, llevó a cabo la entrega del “Premio Ciudad de Guadalajara” a la licenciada Mercedes Medina Alatríste, en reconocimiento a su trayectoria y contribución en el rescate y difusión de la cultura, procediendo la premiada a dirigir un mensaje a la comunidad de Guadalajara e interpretando tres canciones.

VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro, pronunció el discurso oficial con motivo del 477 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.

IX. En desahogo del noveno punto del orden del día, el maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno, en representación del ingeniero

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, dirigió unas palabras con motivo de la sesión solemne.

X. En cumplimiento del último punto del orden del día, se dio por concluida la sesión.

## *Síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de febrero del año 2109*

Presidió la sesión el licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose con modificaciones el orden del día.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 31 de enero y 14 de febrero del 2019.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes comunicaciones: del Director de Patrimonio, para la renovación del contrato de comodato respecto de cuatro vehículos propiedad municipal; del Director de lo Jurídico Consultivo, para la renovación del contrato de concesión de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en el interior del Mercado Libertad; y para la entrega, bajo la figura jurídica que proceda, de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Unidad Habitacional Libertador Miguel Hidalgo, turnándose a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de los regidores Claudia Gabriela Salas Rodríguez; Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; y Eduardo Fabián Martínez Lomelí, planes anuales de trabajo de las comisiones que presiden, teniéndose por recibidos y por cumplimentada la obligación establecida en el artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; del regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, iniciativa para la creación de una escuela circense, turnándose a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública, de Cultura y de Deportes y de Atención a la Juventud; de la Comisión Dictaminadora establecida en el punto Octavo del decreto D 74/88/17, escrito mediante el cual se modifica el punto Primero de los lineamientos del decreto en cita, aprobándose las modificaciones, publicándose en *la Gaceta Municipal* de Guadalajara; y remitiéndose a la Dirección General Jurídica Municipal, para los efectos legales y administrativos; del Comité Dictaminador de los Recursos de Revisión en Materia de Desarrollo Urbano del Municipio de Guadalajara, resoluciones respecto del recurso de revisión interpuestos en contra de dictámenes de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, por: Inmobiliaria Hoteles Riviera, S.A. de C.V.; Industrias Gane, S.A. de C.V.; Eduardo Castro González y María Orozco Bravo; Jorge Jaime Lomelí de la Paz; BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO; y

Carlos Javier Acevedo García y otro, validándose las resoluciones; del regidor José de Jesús Hernández Barbosa, Presidente de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, solicitud para que la iniciativa con número de turno 244/18, remitida a la comisión que preside, así como a la de Cultura, sea turnada a esta última, aprobándose el cambio en el turno; y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro, iniciativa para reformar los artículos 6 y 69 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio trámite a las siguientes iniciativas:

De la regidora María Cristina Estrada Domínguez, para incrementar el porcentaje de personas con discapacidad en la plantilla de personal, turnándose a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Derechos Humanos e Igualdad de Género; y para la instalación de juegos infantiles en los parques recreativos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales y de Asuntos de la Niñez.

Del regidor Luis Cisneros Quirarte, para reformar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, turnándose a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Del regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, para entregar reconocimiento al equipo de béisbol Charros de Jalisco, turnándose a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

Y del regidor Benito Albarrán Corona, para la pavimentación de vialidades en la colonia Álamo Industrial, turnándose a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Obras Públicas.

**V.** En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas y asuntos: que acepta la leyenda para la presente anualidad, con intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro; para recibir en donación un camión de bomberos que otorga la Ciudad Hermana de Downey, California; para la designación de los ganadores de la “XVI Edición del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”; para la realización del “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2019”; que propone emitir exhorto al Congreso del Estado de Jalisco, para que dentro de sus facultades promueva ante el Congreso de la Unión una propuesta

de iniciativa para la modificación y adecuación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, con el objetivo de que se ministren los recursos económicos y financieros suficientes para concluir el proyecto de la Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano del Área Metropolitana de Guadalajara, con intervención de los regidores Víctor Manuel Páez Calvillo, Claudia Delgadillo González, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Miguel Zárate Hernández y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro; relativo a los peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara; para ampliar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, con intervención de los regidores Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Verónica Gabriela Flores Pérez, Víctor Manuel Páez Calvillo y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro; para la celebración de un Convenio de Colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, para la retención de recursos en proporción a dos al millar por obra ejecutada en Guadalajara, con intervención de los regidores Eva Araceli Avilés Álvarez, Miguel Zárate Hernández, Claudia Delgadillo González y del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro; y relativos a la revocación de la concesión de locales en los mercados Severo Díaz; La Nogalera; Polanquito; Libertad; y otros.

**VI.** En desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a asuntos varios, intervinieron los siguientes munícipes: Claudia Delgadillo González, referente al Mercado del Mar, con intervención del Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro y del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.





*Sesión de Cabildo*

## ACUERDOS, DECRETOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES APROBADOS

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LAS REGIDORAS CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ, ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA, MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ, ROCÍO AGUILAR TEJADA, ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO, CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, EVA ARACELI AVILÉS ÁLVAREZ Y VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ, ASÍ COMO DE LA SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, QUE DECLARA LA PRESENTE ANUALIDAD COMO “2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”

### ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se acepta la declaratoria del Congreso del Estado para el año 2019 como: “2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”.

**Segundo.** Se instruye a todas las instancias del Gobierno Municipal de Guadalajara a efecto de que en las comunicaciones oficiales que emitan durante el año 2019, inserten la leyenda “2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para su cumplimiento.

**Cuarto.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>1</sup>

### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019

Presidente Municipal licenciado Ismael Del Toro Castro.

Regidora Rocío Aguilar Tejada.

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa.

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez.

Regidora María Cristina Estrada Domínguez.

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.

Regidora Rosa Elena González Velasco.

Regidor Luis Cisneros Quirarte.

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

---

<sup>1</sup> Este acuerdo fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 20 de fecha 27 de febrero de 2019.

Regidor Miguel Zarate Hernández.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidor Benito Albarrán Corona.  
Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA SÍNDICA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO, QUE TIENE POR OBJETO RECIBIR EN DONACIÓN UN CAMIÓN DE BOMBEROS QUE OTORGA LA CIUDAD HERMANA DE DOWNEY, CALIFORNIA

#### ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba recibir la donación del camión de bomberos con número de identificación 4ENDAAA87R1003364, que otorga la Ciudad Hermana de Downey, California, bajo la figura jurídica de donación pura.<sup>2</sup>

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, para que en coordinación con la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Relaciones Públicas, diseñen y elaboren los reconocimientos que con base a su suficiencia presupuestal puedan ser otorgados a las autoridades de la Ciudad Hermana de Downey, California, con el propósito de agradecer la donación del camión descrito en el punto que antecede.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección de Protección Civil y Bomberos para que en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Relaciones Públicas y la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante, organicen el acto protocolario para la entrega de los reconocimientos a las autoridades de la Ciudad Hermana de Downey, California, así como la entrega del camión de bomberos descrito en el punto Primero del presente acuerdo.

**Cuarto.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica, Tesorera Municipal, Director de Administración, y al Director de Protección Civil y Bomberos, todos de este Ayuntamiento, para que realicen los trámites administrativos a que haya lugar para la ejecución del presente acuerdo, así como para que suscriban la documentación que sea necesaria para tal fin.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

---

<sup>2</sup> Este acuerdo fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 21 de fecha 28 de febrero de 2019.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS, QUE TIENE POR OBJETO LA DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES DE LA “XVI EDICIÓN DEL PREMIO ANUAL A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE FINCAS DE VALOR PATRIMONIAL DE GUADALAJARA”

#### ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas, a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Relaciones Públicas, a realizar la entrega de la “XVI Edición del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas con Valor Patrimonial”, correspondiente a los ganadores. (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente y realizar los actos conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### Artículos Transitorios

**Único.** Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>3</sup>

#### ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019

La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor José de Jesús Hernández Barbosa.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez.

Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.

Regidor Luis Cisneros Quirarte.

Regidor Miguel Zárate Hernández.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.

---

<sup>3</sup> Este acuerdo fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 20 de fecha 27 de febrero de 2019.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA ROSA ELENA GONZÁLEZ VELASCO, PARA LA REALIZACIÓN DEL “AYUNTAMIENTO INFANTIL DE GUADALAJARA 2019”

ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se autoriza a la Dirección de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara, emitir las bases de la convocatoria para realizar el “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2019”. (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Se autoriza el 11 de abril de 2019, para la instalación del “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2019”, de conformidad con la convocatoria.

**Tercero.** Se autoriza la utilización del recinto del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de que se realice el evento denominado “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2019”.

**Cuarto.** Se instruye a las Direcciones de Educación y de Cultura para que en coordinación, realicen un recorrido histórico-cultural dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, para las niñas y los niños integrantes del “Ayuntamiento Infantil de Guadalajara 2019”.

**Quinto.** Las propuestas que elaboren y presenten las y los integrantes del Ayuntamiento Infantil, se remitan al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, con la finalidad de que sean integradas en el Plan Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**Sexto.** Se solicita al Presidente Municipal y se instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo.

**Séptimo.** Publíquense las presentes disposiciones en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>4</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento

Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019

Las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Asuntos de la Niñez y de Hacienda Pública

---

<sup>4</sup> Este acuerdo fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 3 de fecha 5 de marzo de 2019.



Regidora Rosa Elena González Velasco.  
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.  
Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.  
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Regidora María Cristina Estrada Domínguez.  
Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.  
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.  
Regidor Miguel Zárate Hernández.  
Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidora Claudia Delgadillo González.  
Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN DE LOS REGIDORES VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ Y JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ, QUE PROPONE EMITIR UN ATENTO EXHORTO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE DENTRO DE SUS FACULTADES PROMUEVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN UNA PROPUESTA DE INICIATIVA PARA LA MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN, EN MATERIA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y FISCAL CORRESPONDIENTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CON EL OBJETIVO DE QUE SE MINISTREN LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES PARA CONCLUIR EL PROYECTO DE LA LÍNEA 3 DEL TREN ELÉCTRICO URBANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO y el Maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de febrero de 2019, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/05/19, que concluyó en los siguientes puntos de

#### ACUERDO MUNICIPAL:

**Único.** Se instruye a la Secretaría General para que, por su conducto, remita atento y respetuoso exhorto al Congreso del Estado de Jalisco para que, dentro de sus facultades y atribuciones, promueva ante el Congreso de la Unión una propuesta de iniciativa para la modificación y adecuación, en materia financiera, administrativa y fiscal correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 con el objetivo de que se ministren los recursos económicos y financieros suficientes para concluir el proyecto de la Línea 3 del Tren Eléctrico Urbano del Área Metropolitana de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 28 de febrero de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 7550/2018 QUE SUSCRIBE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR QUIENES DESEAN DESEMPEÑARSE COMO PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES DEL REGISTRO CIVIL

#### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la ratificación como peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 1 de marzo del año 2019 y hasta el 29 de febrero del año 2020, a las personas y en los idiomas que se señalan.<sup>5</sup> (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Se aprueba la designación como nuevos peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 1 de marzo del año 2019 y hasta el 29 de febrero del año 2020, a las personas y en los idiomas que se señalan. (Con base en la información publicada).

**Tercero.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que lleve a cabo las que se señalan. (Con base en la información publicada).

**Cuarto.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que notifique a las personas que no fueron ratificados como peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, por no presentar solicitud de ratificación, presentarla fuera del plazo establecido, o no haber cumplido con sus obligaciones señaladas en el inciso b) del punto tercero del decreto municipal D 87/48/18. (Con base en la información publicada).

**Quinto.** Se instruye al Director del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, para que publique, en los lugares visibles de las oficinas del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, la lista de los peritos traductores autorizados, especificando sus domicilios y números de contacto, así como los idiomas que acreditan traducir.

**Sexto.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, con atención al Director del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, para que notifique de manera personal, un mes antes de que se abra la convocatoria para la ratificación y autorización, a cada uno de los peritos traductores auxiliares del Registro Civil del Municipio de Guadalajara, con la intención de que hagan manifiesta su intención de prórroga en los tiempos señalados dentro de la base Segunda, fracción I de la presente convocatoria.

---

<sup>5</sup> Este decreto fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 21 de fecha 28 de febrero de 2019.

**Séptimo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019  
La Comisión Edilicia de Justicia

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.  
Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.  
Regidora María Cristina Estrada Domínguez.  
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA AMPLIAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, aprueba y autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, aprueba y autoriza la ampliación del Presupuesto de Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2019 dos mil diecinueve, por la cantidad de \$143'674,011.00 (ciento cuarenta y tres millones seis cientos setenta y cuatro mil once pesos 00/100 M.N.), conforme al Anexo 1. (Con base en la información publicada).

**Tercero.** El Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal, Tesorera Municipal, y Coordinación General de Innovación Gubernamental a través de la Dirección de Recursos Humanos, así como a la Dirección de Finanzas, a efecto de que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen todos los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes, tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente decreto.

**Cuarto.** Notifíquese y publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.<sup>6</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019

Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro

---

<sup>6</sup> Este decreto fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 2 de fecha 4 de marzo de 2019.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO DEL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN JALISCO, PARA LA RETENCIÓN DE RECURSOS EN PROPORCIÓN A DOS AL MILLAR POR OBRA EJECUTADA EN GUADALAJARA, MISMOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO TANTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES VINCULADOS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, EN PARTICULAR CON LO RELACIONADO AL MARCO JURÍDICO Y TÉCNICO DE LA OBRA PÚBLICA QUE SE EJECUTA EN EL MUNICIPIO

#### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, aprueba y autoriza la dispensa de ordenamiento por causa justificada de conformidad al numeral 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco, para la retención de recursos en proporción a dos al millar por obra ejecutada en el Municipio de Guadalajara, mismos que serán destinados para la capacitación y adiestramiento tanto de los trabajadores de la industria de la construcción, como de los servidores públicos municipales vinculados en el sector de la construcción, en particular con lo relacionado al marco jurídico y técnico de la obra pública que se ejecuta en el municipio.

**Tercero.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, instruye a la Síndica Municipal para que a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo formalice el convenio inserto en el cuerpo del presente decreto.

**Cuarto.** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, instruye a la Tesorera Municipal para que a través del personal a su cargo dé cumplimiento a las obligaciones establecidas en el convenio cuya suscripción se aprueba.

**Quinto.** Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>7</sup>

**Sexto.** Notifíquese el presente decreto a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019

Presidente Municipal Ismael Del Toro Castro

---

<sup>7</sup> Este decreto fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 21 de fecha 28 de febrero de 2019.



DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CC/1294/2018 DE LA DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, RELATIVO AL EXPEDIENTE PARA LA REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN DE UN LOCAL EN EL MERCADO SEVERO DÍAZ

DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Resulta procedente y se acuerda que el Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, inicien el procedimiento de revocación de derechos de concesión de un local en el Mercado Municipal Severo Díaz.<sup>8</sup> (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, dependiente de la Dirección General Jurídica Municipal, a desahogar el procedimiento de revocación de derechos de concesión otorgado a la particular sobre el local comercial en cita, conforme al artículo 91, punto 2 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se instruye al Presidente Municipal, Secretario General y Síndica, todos de este Ayuntamiento, para que en uso de sus facultades emitan resolución definitiva sobre el procedimiento de revocación de derechos del local del mercado municipal referido.

**Cuarto.** Concluido el procedimiento, se instruye a la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que remita informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del decreto respectivo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019  
Las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto  
y de Patrimonio Municipal

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.  
Regidora Rocío Aguilar Tejada.  
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.  
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.  
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Regidora María Cristina Estrada Domínguez.

---

<sup>8</sup> Este decreto fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 4 de fecha 6 de marzo de 2019.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidor Benito Albarrán Corona.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.  
Regidora Rosa Isela González Méndez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CC/1241/2018 DE LA DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, RELATIVO A EXPEDIENTES PARA LA REVOCACIÓN DE CONCESIONES DE LOCALES EN EL MERCADO LA NOGALERA

DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Resulta procedente y se acuerda que el Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, inicien procedimiento de revocación de derechos de concesión de los locales de mercados municipales.<sup>9</sup> (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, dependiente de la Dirección General Jurídica Municipal, a desahogar el procedimiento de revocación de derechos de concesión otorgado a los particulares sobre los locales comerciales en cita, conforme al artículo 91, punto 2 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica, todos de este Ayuntamiento, para que en uso de sus facultades emitan resolución definitiva sobre el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados municipales referidos.

**Cuarto.** Concluido el procedimiento, se instruye a la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que remita informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del decreto respectivo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019  
Las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto  
y de Patrimonio Municipal

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.  
Regidora Rocío Aguilar Tejada.  
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.  
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.  
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Regidora María Cristina Estrada Domínguez.

---

<sup>9</sup> Este decreto fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 4 de fecha 6 de marzo de 2019.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidor Benito Albarrán Corona.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.  
Regidora Rosa Isela González Méndez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CC/1328/2018 DE LA DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DE CONCESIONES DE LOCALES COMERCIALES EN DIVERSOS MERCADOS MUNICIPALES

DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Resulta procedente y se acuerda que el Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, inicien procedimiento de revocación de derechos de concesión de los locales de mercados municipales.<sup>10</sup> (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, dependiente de la Dirección General Jurídica Municipal, a desahogar el procedimiento de revocación de derechos de concesión otorgado a los particulares sobre los locales comerciales en cita, conforme al artículo 91, punto 2 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica, todos de este Ayuntamiento, para que en uso de sus facultades emitan resolución definitiva sobre el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados municipales referidos.

**Cuarto.** Concluido el procedimiento, se instruye a la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que remita informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del decreto respectivo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019  
Las Comisiones Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto y  
de Patrimonio Municipal

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.  
Regidora Rocío Aguilar Tejada.  
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.  
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.  
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Regidora María Cristina Estrada Domínguez.

---

<sup>10</sup> Este decreto fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 4 de fecha 6 de marzo de 2019.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidor Benito Albarrán Corona.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.  
Regidora Rosa Isela González Méndez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CC/1353/2018 DE LA DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, RELATIVO A LA REVOCACIÓN DE CONCESIÓN DE UN LOCAL EN EL MERCADO POLANQUITO

DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Resulta procedente y se acuerda que el Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, inicien el procedimiento de revocación de derechos de concesión de un local del Mercado Municipal Polanquito.<sup>11</sup> (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, dependiente de la Dirección General Jurídica Municipal, a desahogar el procedimiento de revocación de derechos de concesión otorgado a la particular sobre el local comercial en cita, conforme al artículo 91, punto 2 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica, todos de este Ayuntamiento, para que en uso de sus facultades emitan resolución definitiva sobre el procedimiento de revocación de derechos del local de mercado municipal referido.

**Cuarto.** Concluido el procedimiento, se instruye a la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que remita informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del decreto respectivo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019  
Las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto  
y de Patrimonio Municipal

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.  
Regidora Rocío Aguilar Tejada.  
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.  
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.  
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Regidora María Cristina Estrada Domínguez.

---

<sup>11</sup> Este decreto fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 4 de fecha 6 de marzo de 2019.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidor Benito Albarrán Corona.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.  
Regidora Rosa Isela González Méndez.



DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CC/1338/2018 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIAS DE EXPEDIENTES PARA LA REVOCACIÓN DE CONCESIÓN DE UN LOCAL COMERCIAL EN EL MERCADO LIBERTAD

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Resulta procedente el inicio del procedimiento de revocación de derechos de concesión de un local del Mercado Municipal. Libertad<sup>12</sup> (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, dependiente de la Dirección General Jurídica Municipal, a desahogar el procedimiento de revocación de derechos de concesión otorgado a los particulares sobre los locales comerciales en cita, conforme al artículo 91, punto 2 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** No resulta procedente el inicio del procedimiento de revocación de derechos de concesión del local comercial 1179, del Mercado Libertad, a nombre de J. Refugio Aguilera Díaz, que se remitió con número de expediente interno 1011/2018, por la Dirección de lo Jurídico Consultivo, por los motivos y razones ya expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

**Cuarto.** Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndica, todos de este Ayuntamiento, para que en uso de sus facultades emitan resolución definitiva sobre el procedimiento de revocación de derechos del local del mercado municipal referido.

**Quinto.** Concluido el procedimiento, se instruye a la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que remita informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del decreto respectivo.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019  
Las Comisiones Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto  
y de Patrimonio Municipal

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

---

<sup>12</sup> Este decreto fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 4 de fecha 6 de marzo de 2019.

Regidora Rocío Aguilar Tejada.  
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.  
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.  
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Regidora María Cristina Estrada Domínguez.  
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidor Benito Albarrán Corona.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.  
Regidora Rosa Isela González Méndez.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CC/1459/2018 QUE SUSCRIBE EL ENTONCES DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIAS DE EXPEDIENTES PARA LA REVOCACIÓN DE CONCESIONES DE LOCALES COMERCIALES EN DIVERSOS MERCADOS MUNICIPALES

#### DECRETO MUNICIPAL:

**Primero.** Resulta procedente el inicio de procedimiento de revocación de derechos de concesión de los locales de mercados municipales.<sup>13</sup> (Con base en la información publicada).

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de lo Jurídico Consultivo, dependiente de la Dirección General Jurídica Municipal, a desahogar el procedimiento de revocación de derechos de concesión otorgado a los particulares sobre los locales comerciales en cita, conforme al artículo 91, punto 2 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

**Tercero.** No resulta procedente el inicio del procedimiento de revocación de derechos de concesión del local comercial 129, del Mercado Felipe Ángeles, a nombre de Carlos Moreno Alcalá, que se remitió con número de expediente interno 1109/2018, por la Dirección de lo Jurídico Consultivo, por los motivos y razones ya expuestos en el cuerpo del presente dictamen.

**Cuarto.** Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndica, todos de este Ayuntamiento, para que en uso de sus facultades emitan resolución definitiva sobre el procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados municipales referidos.

**Quinto.** Concluido el procedimiento, se instruye a la Sindicatura Municipal a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, para que remita informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal del decreto respectivo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 27 de febrero de 2019  
Las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto  
y de Patrimonio Municipal

---

<sup>13</sup> Este decreto fue publicado en la *Gaceta Municipal* Tomo II. Ejemplar 4 de fecha 6 de marzo de 2019.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.  
Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.  
Regidora Rocío Aguilar Tejada.  
Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.  
Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.  
Regidor Rosalío Arredondo Chávez.  
Regidora María Cristina Estrada Domínguez.  
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.  
Regidor Benito Albarrán Corona.  
Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo.  
Regidora Rosa Isela González Méndez.

